En Palou á cuatro de julio de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Estrada y Farré, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del restablecimiento del año natural para los servicios del Estado, á partir del primero de nuevo próximo venidero, y vistas las Rs. Os. de 23 y 24 de junio último, por unanimidad se acuerda aprobar en principio la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1925-26, para el ejercicio "segundo semestre de 1926" que abarca el período de primero del actual á treinta y uno de diciembre de este año, convocándose al efecto el Ayuntamiento Pleno, por si estima pertinente el precedente acuerdo.

Asimismo se da cuenta de la correspondencia recibida así como de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose por el Ayuntamiento el enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada — Pedro Angelet

Jaime Pinto — Jaime Pinto

Fran. Rab

1.1. Òrgans bàsics de govern: Actes de la Comissió Municipal Permanent de Palou. 4/7/1926. Sessió ordinària, p. 1 / Fons Ajuntament de Palou / Arxiu Municipal de Granollers